



PROCESO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO
SOLICITUD DE SERVICIO - CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN Y CIERRE

F2.P4.ABS

20/08/2025

Versión 10

Clasificación de la Información:
CLASIFICADA

De solicitud
899

Nombre del evento:

Cierre de Gestión ICBF 2025

de Participantes:

155

Tipo de solicitud: INICIAL Fecha inicio: 28/11/2025
Fecha de solicitud: 25/11/2025 Fecha fin: 28/11/2025
Dependencia / Regional: Dirección de Gestión Humana Hora inicio: 8:00 a. m.
Nombres enlace del evento: Ruth Zolanyi Mora Gutierrez /Silvar Hora fin: 5:00 p. m.
Teléfono de Contacto: 3173830713 Ciudad del Evento : ARAUCA
Correo Institucional: Ruth.Mora@icbf.gov.co / Silvana.V Lugar de Realización: VER ANEXO (FEN_CIERRE_GESTION_2025_ARAUCA)
Jefe o Director Area / Regional: Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo Objetivo del Evento: Realizar Cierre de Gestion a Nivel Nacional
Cargo: Director - Direccion de Gestion Humana
Macroregión: M5: Cés, Ara, Vic, Ama, NdS, San Operador: QUINTA GENERACION SAS

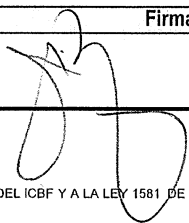
Servicios requeridos - ítems tarifario: \$ 0
Ítems no previstos tarifario (iva incluido): \$ 4.216.000
Comisión de Admon (7,80%): \$ 328.848
IVA Comisión de admon: \$ 62.481
Valor Total Evento: \$ 4.607.329
Valor No Ejecutado: \$ 0
ANS: \$ 0
Valor Total Final Evento: \$ 4.607.329

En mi calidad Director o Jefe del area solicitante, Certifico la ejecución del evento, así como también el cumplimiento de los servicios requeridos y estipulados en la documentación adjunta y, en consecuencia, presento mi visto bueno para que se adelanten los trámites tendientes al pago de los servicios realmente prestados.

OBSERVACIONES:

N/A

Se firma a los 22 dias del mes de diciembre del año 2025.

Nombre y Apellidos	Cargo	Dependencia / Regional	Firma
Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo	rector - Direccion de Gestion Humana	Dirección de Gestión Humana	 22/12

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012